



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

ANEXO I

Escuela	Departamento	Cantidad de Cargos
2001-VÍCTOR MERCANTE (SIN ZONA)	CAPITAL	10 de DISCAPACITADOS INTELECTUALES
2001-VÍCTOR MERCANTE (SIN ZONA)	CAPITAL	1 de TRABAJADOR SOCIAL
2001-VÍCTOR MERCANTE (SIN ZONA)	CAPITAL	1 de PSICOLOGO
2002-PEDRO NOLASCO FERREYRA (30%)	CAPITAL	6 de DISCAPACITADOS INTELECTUALES
2002-PEDRO NOLASCO FERREYRA (30%)	CAPITAL	1 de ATENCION TEMPRANA
2005-RAQUEL MENENDEZ DE PAVÓN (30%)	CAPITAL	1 de DISCAPACITADOS INTELECTUALES
2005-RAQUEL MENENDEZ DE PAVÓN (30%)	CAPITAL	1 de DISCAPACITADOS AUDITIVOS
2005-RAQUEL MENENDEZ DE PAVÓN (30%)	CAPITAL	1 de PSICOLOGO
2017-CNEL.DE MARINA TOMÁS ESPORA (70%)	CAPITAL	1 de MAESTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA
2017-CNEL.DE MARINA TOMÁS ESPORA (70%)	CAPITAL	7 de DISCAPACITADOS INTELECTUALES
2017-CNEL.DE MARINA TOMÁS ESPORA (70%)	CAPITAL	1 de TRABAJADOR SOCIAL
2017-CNEL.DE MARINA TOMÁS ESPORA (70%)	CAPITAL	1 de PLÁSTICA Y ARTESANÍAS
2031-PEDRO DEL CASTILLO (SIN ZONA)	CAPITAL	2 de DISCAPACITADOS INTELECTUALES
2031-PEDRO DEL CASTILLO (SIN ZONA)	CAPITAL	1 de TRABAJADOR SOCIAL
2034-DR.RICARDO GUTIERREZ (30%)	CAPITAL	1 de DISCAPACITADOS INTELECTUALES
2704-DR. DANIEL F. GONZALEZ (30%)	CAPITAL	1 de ARTISTICO ARTESANAL
2705-LEÓN GIECO(SIN ZONA)	CAPITAL	1 de DISCAPACITADOS INTELECTUALES
2013-DR.VICENTE POLIMENI (30%)	LAS HERAS	11 de DISCAPACITADOS INTELECTUALES
2021-TTE. CNEL. P. SCHILARDI (50%)	LAS HERAS	18 de DISCAPACITADOS INTELECTUALES
2021-TTE. CNEL. P. SCHILARDI (50%)	LAS HERAS	1 de ATENCION TEMPRANA
2040-VALLE DE USPALLATA (100%)	LAS HERAS	1 de DISCAPACITADOS INTELECTUALES
2710-SIN NOMBRE (30%)	LAS HERAS	1 de DISCAPACITADOS INTELECTUALES
2710-SIN NOMBRE (30%)	LAS HERAS	1 de ARTISTICO ARTESANAL
2004-PROF. JERÓNIMO S. SEMORI(SIN ZONA)	GUAYMALLÉN	2 de DISCAPACITADOS INTELECTUALES
2004-PROF. JERÓNIMO S. SEMORI(SIN ZONA)	GUAYMALLÉN	1 de PLÁSTICA Y ARTESANÍAS
2015-ALFREDO ROQUE VITOLO (SIN ZONA)	GUAYMALLÉN	17 de DISCAPACITADOS INTELECTUALES
2015-ALFREDO ROQUE VITOLO (SIN ZONA)	GUAYMALLÉN	1 de PLÁSTICA Y ARTESANÍAS
2046-MARÍA E. RETA(SIN ZONA)	GUAYMALLÉN	4 de DISCAPACITADOS INTELECTUALES
2717-SIN NOMBRE(SIN ZONA)	GUAYMALLÉN	2 de DISCAPACITADOS INTELECTUALES
2006-HELLEN KELLER (SIN ZONA)	GODOY CRUZ	4 de DISCAPACITADOS VISUALES
2007-DR.EMILIO CONI (50%)	GODOY CRUZ	1 de DISCAPACITADOS INTELECTUALES
2007-DR.EMILIO CONI (50%)	GODOY CRUZ	1 de ATENCION TEMPRANA
2014-DR.AMADEO JOSÉ CICHITTI (SIN ZONA)	GODOY CRUZ	4 de DISCAPACITADOS INTELECTUALES
2023-DR. IGNACIO PIROVANO (70%)	GODOY CRUZ	5 de DISCAPACITADOS INTELECTUALES
2023-DR. IGNACIO PIROVANO (70%)	GODOY CRUZ	1 de TEATRO
2023-DR. IGNACIO PIROVANO (70%)	GODOY CRUZ	1 de PLÁSTICA Y ARTESANÍAS
2028-DR.ENRIQUE L.DAY (70%)	GODOY CRUZ	10 de DISCAPACITADOS INTELECTUALES



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

2028-DR.ENRIQUE LDAY (70%)	GODOY CRUZ	1 de FONOAUDIOLOGA
2033-FIDELA MALDONADO DE CANO (50%)	GODOY CRUZ	1 de MAESTRO DE MÚSICA
2033-FIDELA MALDONADO DE CANO (50%)	GODOY CRUZ	4 de DISCAPACITADOS MOTORES
2033-FIDELA MALDONADO DE CANO (50%)	GODOY CRUZ	1 de PLÁSTICA Y ARTESANÍAS
2701-ESPECIAL DE ARTE APLICADO (SIN ZONA)	GODOY CRUZ	2 de DISCAPACITADOS INTELECTUALES
2701-ESPECIAL DE ARTE APLICADO (SIN ZONA)	GODOY CRUZ	1 de GASTRONOMIA
2701-ESPECIAL DE ARTE APLICADO (SIN ZONA)	GODOY CRUZ	1 de GASTRONOMIA
2701-ESPECIAL DE ARTE APLICADO (SIN ZONA)	GODOY CRUZ	2 de INSTALACIONES ELECTRICAS DOMICILIARIAS
2701-ESPECIAL DE ARTE APLICADO (SIN ZONA)	GODOY CRUZ	1 de TRABAJADOR SOCIAL
2701-ESPECIAL DE ARTE APLICADO (SIN ZONA)	GODOY CRUZ	2 de HOTELERIA: MUCAMA Y MOZO
2706-ARTESANOS MENDOCINOS ((50%))	GODOY CRUZ	1 de DISCAPACITADOS INTELECTUALES
2011-DR. ROMELIO R.VILLA LOBOS (70%)	LUJÁN	3 de DISCAPACITADOS INTELECTUALES
2011-DR. ROMELIO R.VILLA LOBOS (70%)	LUJÁN	1 de ATENCION TEMPRANA
2012-LYDIA SOFIA BUHRER (SIN ZONA)	MAIPÚ	14 de DISCAPACITADOS INTELECTUALES
2012-LYDIA SOFIA BUHRER (SIN ZONA)	MAIPÚ	1 de FONOAUDIOLOGA
2027-ANTENOR RIVEROS (70%)	MAIPÚ	7 de DISCAPACITADOS INTELECTUALES
2027-ANTENOR RIVEROS (70%)	MAIPÚ	1 de DISCAPACITADOS VISUALES
2712-PROF. ESTELA COSTANTINI (70%)	MAIPÚ	2 de DISCAPACITADOS INTELECTUALES
2712-PROF. ESTELA COSTANTINI (70%)	MAIPÚ	1 de ARTISTICO ARTESANAL
2008-DR.ERNESTO MATONS (30%)	SAN MARTÍN	10 de DISCAPACITADOS INTELECTUALES
2008-DR.ERNESTO MATONS (30%)	SAN MARTÍN	1 de PSICOMOTRICISTA
2029-DRA ALFREDO PERRUPATO (30%)	SAN MARTÍN	1 de ATENCION TEMPRANA
2042-ALBERTO JUAIRE (30%)	SAN MARTÍN	1 de MAESTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA
2042-ALBERTO JUAIRE (30%)	SAN MARTÍN	5 de DISCAPACITADOS MOTORES
2715-S/NOMBRE -(30%)	SAN MARTÍN	2 de DISCAPACITADOS INTELECTUALES
2715-S/NOMBRE -(30%)	SAN MARTÍN	1 de HUERTA VIVERO
2052-S/NOMBRE -(70%)	JUNÍN	5 de DISCAPACITADOS INTELECTUALES
2009-MARÍA A.ZAPATA DE CATENA (50%)	RIVADAVIA	1 de MAESTRO DE MÚSICA
2009-MARÍA A.ZAPATA DE CATENA (50%)	RIVADAVIA	10 de DISCAPACITADOS INTELECTUALES
2009-MARÍA A.ZAPATA DE CATENA (50%)	RIVADAVIA	1 de PSICOMOTRICISTA
2009-MARÍA A.ZAPATA DE CATENA (50%)	RIVADAVIA	1 de ATENCION TEMPRANA
2703-SERGIO CATENA (50%)	RIVADAVIA	1 de DISCAPACITADOS INTELECTUALES
2703-SERGIO CATENA (50%)	RIVADAVIA	1 de ARTISTICO ARTESANAL
2041-ESTEBAN ANTONIO JURICICH (70%)	SANTA ROSA	6 de DISCAPACITADOS INTELECTUALES
2041-ESTEBAN ANTONIO JURICICH (70%)	SANTA ROSA	1 de DISCAPACITADOS VISUALES
2041-ESTEBAN ANTONIO JURICICH (70%)	SANTA ROSA	1 de PSICOMOTRICISTA
2041-ESTEBAN ANTONIO JURICICH (70%)	SANTA ROSA	1 de ATENCION TEMPRANA
2714-S/NOMBRE -(70%)	SANTA ROSA	1 de DISCAPACITADOS INTELECTUALES



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

2019-DR.DOMINGO SICOLI (70%)	LAVALLE	6 de DISCAPACITADOS INTELECTUALES
2019-DR.DOMINGO SICOLI (70%)	LAVALLE	1 de PSICOMOTRICISTA
2019-DR.DOMINGO SICOLI (70%)	LAVALLE	1 de ATENCION TEMPRANA
2043-ROBERTO ZALDIVAR (70%)	LAVALLE	2 de DISCAPACITADOS INTELECTUALES
2043-ROBERTO ZALDIVAR (70%)	LAVALLE	1 de DISCAPACITADOS AUDITIVOS
2043-ROBERTO ZALDIVAR (70%)	LAVALLE	1 de ATENCION TEMPRANA
2713-S/NOMBRE -(70%)	LAVALLE	1 de GASTRONOMIA
2713-S/NOMBRE -(70%)	LAVALLE	1 de ARTISTICO ARTESANAL
2037-LAURA NADAL DE PORTILLO (70%)	TUPUNGATO	2 de DISCAPACITADOS INTELECTUALES
2037-LAURA NADAL DE PORTILLO (70%)	TUPUNGATO	1 de ATENCION TEMPRANA
2718-PROF. ANGEL OMAR SANTANA (70%)	TUPUNGATO	1 de GASTRONOMIA
2020-LEY NRO.4934 (30%)	TUNUYÁN	1 de MAESTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA
2020-LEY NRO.4934 (30%)	TUNUYÁN	2 de DISCAPACITADOS INTELECTUALES
2020-LEY NRO.4934 (30%)	TUNUYÁN	1 de PSICOMOTRICISTA
2045-CLUB DE LEONES (70%)	TUNUYÁN	1 de DISCAPACITADOS INTELECTUALES
2045-CLUB DE LEONES (70%)	TUNUYÁN	1 de DISCAPACITADOS VISUALES
2045-CLUB DE LEONES (70%)	TUNUYÁN	1 de DISCAPACITADOS AUDITIVOS
2045-CLUB DE LEONES (70%)	TUNUYÁN	1 de PSICOMOTRICISTA
2045-CLUB DE LEONES (70%)	TUNUYÁN	1 de INTERPRETE DE LENGUA DE SEÑAS ARGENTINA
2049-MANZANO HISTORICO (70%)	TUNUYÁN	1 de DISCAPACITADOS INTELECTUALES
2022-MARCELINO DEL C BENAVENTE (50%)	SAN CARLOS	1 de FONOAUDIOLOGA
2022-MARCELINO DEL C BENAVENTE (50%)	SAN CARLOS	1 de PSICOMOTRICISTA
2716-ROSA ELENA MARTINELLI (70%)	SAN CARLOS	1 de GASTRONOMIA
2716-ROSA ELENA MARTINELLI (70%)	SAN CARLOS	1 de CARPINTERIA DE BANCO
2716-ROSA ELENA MARTINELLI (70%)	SAN CARLOS	1 de ARTISTICO ARTESANAL
2010-DR.NICOLÁS PAPERNO (30%)	SAN RAFAEL	1 de DISCAPACITADOS INTELECTUALES
2010-DR.NICOLÁS PAPERNO (30%)	SAN RAFAEL	1 de PLÁSTICA Y ARTESANÍAS
2018-PROF CANDIDO FAJ (30%)	SAN RAFAEL	2 de DISCAPACITADOS INTELECTUALES
2024-DR. AMADEO NATALE (70%)	SAN RAFAEL	1 de DISCAPACITADOS INTELECTUALES
2024-DR. AMADEO NATALE (70%)	SAN RAFAEL	1 de PSICOMOTRICISTA
2026-NUESTRA SEÑORA DE LUJAN (30%)	SAN RAFAEL	6 de DISCAPACITADOS AUDITIVOS
2026-NUESTRA SEÑORA DE LUJAN (30%)	SAN RAFAEL	1 de INTERPRETE DE LENGUA DE SEÑAS ARGENTINA
2036-DR.JACINTO ALVAREZ (50%)	SAN RAFAEL	2 de DISCAPACITADOS INTELECTUALES
2038-DR.EFRA IN GICOLINI (30%)	SAN RAFAEL	5 de DISCAPACITADOS MOTORES
2038-DR.EFRA IN GICOLINI (30%)	SAN RAFAEL	2 de DISCAPACITADOS VISUALES
2039-PADRE JOSÉ ALFREDO CARRONE (100%)	SAN RAFAEL	1 de DISCAPACITADOS INTELECTUALES
2039-PADRE JOSÉ ALFREDO CARRONE (100%)	SAN RAFAEL	1 de PSICOPEDA GOGO
2702-EDUARDO JOSÉ PRIMITIVO CHIMENO CODO (70%)	SAN RAFAEL	1 de MAESTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA
2702-EDUARDO JOSÉ PRIMITIVO CHIMENO CODO (70%)	SAN RAFAEL	1 de DISCAPACITADOS INTELECTUALES



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

2702-EDUARDO JOSÉ PRIMITIVO CHIMENO CODO (70%)	SAN RAFAEL	1 de MODAS
2702-EDUARDO JOSÉ PRIMITIVO CHIMENO CODO (70%)	SAN RAFAEL	1 de GASTRONOMIA
2702-EDUARDO JOSÉ PRIMITIVO CHIMENO CODO (70%)	SAN RAFAEL	3 de ARTISTICO ARTESANAL
2016-MARÍA TERESA A. DE ARANEO (30%)	GENERAL ALVEAR	1 de DISCAPACITADOS INTELECTUALES
2016-MARÍA TERESA A. DE ARANEO (30%)	GENERAL ALVEAR	1 de DISCAPACITADOS VISUALES
2032-PROFESOR LUIS MORZONE (70%)	GENERAL ALVEAR	1 de MAESTRO DE MÚSICA
2032-PROFESOR LUIS MORZONE (70%)	GENERAL ALVEAR	1 de PSICOMOTRICISTA
2048-SIN NOMBRE (70%)	GENERAL ALVEAR	1 de DISCAPACITADOS AUDITIVOS
2707-DR. RAUL RICARDO ALFONSIN (30%)	GENERAL ALVEAR	1 de DISCAPACITADOS INTELECTUALES
2707-DR. RAUL RICARDO ALFONSIN (30%)	GENERAL ALVEAR	1 de CARPINTERIA DE BANCO
2707-DR. RAUL RICARDO ALFONSIN (30%)	GENERAL ALVEAR	1 de ARTISTICO ARTESANAL
2030-DR.JUAN MAURIN NAVARRO (70%)	MALARGÜE	1 de DISCAPACITADOS INTELECTUALES
2030-DR.JUAN MAURIN NAVARRO (70%)	MALARGÜE	1 de DISCAPACITADOS INTELECTUALES
2030-DR.JUAN MAURIN NAVARRO (70%)	MALARGÜE	1 de DISCAPACITADOS VISUALES
2030-DR.JUAN MAURIN NAVARRO (70%)	MALARGÜE	1 de TRABAJADOR SOCIAL
2030-DR.JUAN MAURIN NAVARRO (70%)	MALARGÜE	1 de PSICOLOGO
2030-DR.JUAN MAURIN NAVARRO (70%)	MALARGÜE	1 de PSICOPEDA GOGO



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

ANEXO II

**INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR LA SOLICITUD: MUY IMPORTANTE**

*En el caso de docentes que se desempeñen en escuelas del 40% de zona o de más zona y tengan solo una año calendario de actuación en esa escuela no se considerarán las causales, solo se computa la antigüedad en la escuela en días y desempata por antigüedad en la docencia.*

- 1.- Cualquier dato erróneo o falso consignado en la solicitud de traslado dará lugar a la anulación del pedido y la remisión de los antecedentes a junta de disciplina, para su consideración como falta docente.
- 2.- Los docentes, una vez que han cumplimentado el formulario de solicitud de traslado, a su entrega al directivo correspondiente, deberán solicitar la constancia de recibo donde consignará: lugar, fecha, hora, firma y sello del mismo.
- 3.- La solicitud deberá ser firmada por el docente, director y supervisor en los lugares consignados cumpliendo los plazos establecidos en la presente resolución.
- 4.- Las solicitudes deben ser firmadas solamente por el inspector de la especialidad que corresponda.
- 5.- Se les recuerda a los docentes que efectuaron permuta que no pueden participar del movimiento de traslado hasta cumplidos **cinco** años calendario después de la misma.

**1-Datos personales:**

- a) Completar con letra imprenta mayúscula.
- b) Modalidad y Especialidad debe ser llenado. Ejemplos:  
Nivel: **PRIMARIO- ESCUELA DE EDUCACIÓN INTEGRAL** (lo que corresponda)  
Modalidad: **EDUCACIÓN ESPECIAL**.  
Especialidad: **MAESTRO DE GRADO- MAESTRO DE MATERIAS ESPECIALES: ..... (aclara)**

**7.- Certificación de antigüedad:** este trámite debe ser realizado por el docente personalmente y debidamente certificado en la sección legajos de cada regional administrativa.

PUNTAJES ASIGNADOS:

CAUSAS			
Distancia		Salud	
		Zona	
de 0 a 14 km	0 pto.	de familiares	1 pto.
de 14 a 30 kms	1 pto.	del Docente:::Leve	2 ptos.
de 30 a 60 kms	2 ptos.	del Docente:::Moderado	3 ptos.
de 60 a 100 kms	3 ptos.	del Docente:::Extrema	4 ptos.
de más de 100 Kms	4 ptos.	del 40%	0,5 ptos.
		del 80%	0,75 ptos.
		del 100%	1 pto.



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

OTRAS CAUSAS			
Lactancia	1 pto.	Único sostén de familia	1 pto.
Integración al núcleo familiar	1 pto.	Razones de estudio	1 pto.
Causa económica	1 pto.	Embarazo	1 pto.
Incompatibilidad con la Escuela	1 pto.	Reubicación por excedente	1 pto.
Dificultad con el medio de transporte	1 pto.	Régimen de Jornada completa	1 pto.

Antigüedad	En caso de empate en el Puntaje Total
<ul style="list-style-type: none"><li>• En la Escuela Actual :: 1 punto por año.</li><li>• Total en la Docencia :: 0,5 puntos por año.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se desempata por puntaje de causales.</li><li>• Por puntaje de antigüedad en la escuela actual.</li><li>• Por puntaje de antigüedad total en al docencia.</li></ul>



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

**ANEXO III**

**SOLICITUD DE TRASLADO EDUCACION ESPECIAL**

Cualquier dato erróneo o falso consignado en la solicitud de traslado, dará lugar a la anulación del pedido y la remisión de los antecedentes a Junta de Disciplina, para su consideración como falta docente.

Convocatoria: **TRASLADOS 2020 – EDUCACION ESPECIAL**

Lugar: ..... y Fecha: ...

**DATOS PERSONALES**

CARGO TITULAR:

Apellido y Nombres

D.N.I.:

Domicilio:

Departamento:

Teléfono:

Título por el que ejerce al cargo actual:

<b>Categoría del título</b>
Docente <input type="checkbox"/>
Habilitante <input type="checkbox"/>
Supletorio <input type="checkbox"/>

Esta con Cambio de Funciones?

SI <input type="checkbox"/>	Motivo: _____
NO <input type="checkbox"/>	

Fecha otorgamiento de Cambios de Funciones:

**FECHA DE TOMA DE POSESION COMO TITULAR EN LA DGE**

Día:

Mes:

Año:

Nro. Resolución:

**ESCUELA EN LA QUE ES TITULAR**

Si esta con Traslado Transitorio DEBE colocar la escuela de cargo de base.

Cuando coloque la zona de la Escuela, NO INCLUIR RADIO.

Nro de Escuela:

Nombre y Zona:

Departamento:

**Fecha de Ingreso en la Escuela Actual:**

ATENCIÓN: Si se encuentra con un Traslado Transitorio, debe colocar la fecha de ingreso en la Escuela donde es Titular de su cargo, NO colocar la fecha del alta del Traslado Transitorio.

Día:

Mes:

Año:

Nro. Resolución:

**CAUSA DE INGRESO**

Por Designación <input type="checkbox"/>
Por Permuta <input type="checkbox"/>
Por Traslado <input type="checkbox"/>

Por Reincorporación (Ley 4934) <input type="checkbox"/>
Por Reincorporación (Causas políticas o gremiales) <input type="checkbox"/>
Por Reubicación <input type="checkbox"/>



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

**REUBICACIÓN**

*Solamente llenar si el Docente es reubicado.*

Número, nombre y zona de la escuela

Departamento

Fecha de Ingreso como Titular en la escuela donde resultó EXCEDENTE

Nro.Resolución

**ANTIGUEDAD EN LA ESCUELA DONDE RESULTÓ EXCEDENTE**

Años:

*Los datos de antigüedad se informan al 30 de Junio del año en curso y en todos los casos se descontarán los períodos sin goce de sueldo que el docente hubiere tomado.*

Meses:

Días:

*En los casos de reincorporación, si se traslada por primera vez, después de la misma, deberá sumar el período en que fue titular en la escuela donde renunció o fue dejada cesante.*

**Esta Dirección certifica la veracidad de todos los datos consignados.**

*Todo error en los datos será responsabilidad del certificador.*

Sello de la Escuela

Firma y Sello del Director/a



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

### CAUSAS DE TRASLADOS

*IMPORTANTE: Solamente llenan causales los docentes que tengan más de 2 años como titular de la escuela actual.*

#### DISTANCIA

- |                        |                                  |                         |                                  |
|------------------------|----------------------------------|-------------------------|----------------------------------|
| Más de 14km hasta 30km | <input type="checkbox"/> 1 pto.  | Más de 60km hasta 100km | <input type="checkbox"/> 3 ptos. |
| Más de 30km hasta 60km | <input type="checkbox"/> 2 ptos. | Más de 100km            | <input type="checkbox"/> 4 ptos. |

### ATENCION SALUD DE FAMILIARES

Atención salud de hijos, cónyuge o padres a su único cuidado.  1 pto.

*Debe Adjuntar certificado médico*

**SALUD LABORAL CERTIFICA QUE LA NECESIDAD DE TRASLADO POR ATENCIÓN DE FAMILIAR ENFERMO SE CORROBORÓ CON LAS CERTIFICACIONES PRESENTADAS**

Sello Salud Laboral	Firma y sello del profesional

### ATENCION SALUD DEL DOCENTE

LEVE  1 pto. MODERADA  2 ptos. EXTREMA  3 ptos.

*Debe Adjuntar certificado médico y estudios.*

**SALUD LABORAL CERTIFICA QUE LA NECESIDAD DE TRASLADO POR ATENCIÓN DE FAMILIAR ENFERMO SE CORROBORÓ CON LAS CERTIFICACIONES PRESENTADAS**

--	--

### LACTANCIA

Niños nacidos al 30 de Junio del presente año  1 pto.

*Adjuntar Partida de Nacimiento*

..... Fecha de Nacimiento



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

## **OTRAS CAUSAS**

*Cada ítem seleccionado debe estar certificado por autoridad competente.*

**Cada ítem tiene el valor de 1 punto.**

- |                                      |                          |                                |                          |
|--------------------------------------|--------------------------|--------------------------------|--------------------------|
| Integración al núcleo familiar       | <input type="checkbox"/> | Incompatibilidad en la escuela | <input type="checkbox"/> |
| Razones de estudio                   | <input type="checkbox"/> | Reubicación por excedente      | <input type="checkbox"/> |
| Dificultad en el medio de transporte | <input type="checkbox"/> | Causa económica                | <input type="checkbox"/> |
| Único sostén de familia (1)          | <input type="checkbox"/> | Embarazo                       | <input type="checkbox"/> |
| Régimen de jornada completa (2)      | <input type="checkbox"/> |                                |                          |

- 1. Presentar certificado del año en curso por autoridad judicial o registro civil.  
2. No es causal de traslado la "Jornada Extendida", si es causal para docentes de escuelas albergues o de frontera.**

## **Ámbito Urbano-Marginal**

*Escuela Donde es titular, debe estar certificado por Directoralor ó Supervisoralor.*

Más de 3 años hasta 6 años <input type="checkbox"/>	Más de 6 años hasta 10 años <input type="checkbox"/>	Más de 10 años <input type="checkbox"/>
2 puntos	3 puntos	4 puntos

## CAMBIO DE MODALIDAD O ESPECIALIDAD

*Llenar solamente por docentes que pidieron cambio de modalidad o especialidad*

**Número de Expediente que APROBÓ EL CAMBIO:**

**MODALIDAD a la que solicita cambio:**

**ESPECIALIDAD a la que solicita cambio:**

## CERTIFICACIÓN DE ANTIGÜEDAD

Antigüedad Titular      Años      Meses      Días

**Antigüedad Total**      **Años**      **Meses**      **Días**

**ANSWER** The answer is 1000. The area of the rectangle is 1000 square centimeters.

Mendoza, de \_\_\_\_\_

- Sub-dirección de legajos
  - Delegación Administrativa
  - Sub-delegación Administrativa

**FIRMA DEL DOCENTE**

## ACLARACION

RIT-2019-3430-GDEMZA-DGE



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

SEÑOR/A SUPERVISOR/A:

Elevo a Ud. la presente solicitud, a los efectos correspondientes.

Lugar y Fecha	Sello de la Escuela	Firma y Sello del Director/A

JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS  
DE EDUCACIÓN ESPECIAL:

Elevo a Uds la presente solicitud para su consideración.-

Fecha: ..... / ..... / .....

\_\_\_\_\_  
Firma del Inspector Técnico Seccional



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

**ANEXO IV**

**AUTORIZACIÓN A TERCERO INTERVINIENTE**

A: Junta Calificadora de Méritos

de Educación Especial

Ref: Movimiento de Traslado Anual 2020

La/ El que suscribe ..... (Apellido/s y  
Nombre/s) DNI N° ....., docente titular de la Escuela N° .....  
".....", AUTORIZA A el/la Señor/a  
.....

(Apellido y Nombre del autorizado) DNI N° ..... a optar por mí un  
cargo en el Movimiento de Traslado Anual 2020 en la Escuela N°  
..... ".....", del departamento.....,  
zona .....

**Declaro por la presente** conocer el cuerpo del resolutivo del que forma parte  
este anexo, **RENUNCIANDO** a reclamos devenidos por el mal uso de esta  
autorización por parte del autorizado.

Lugar y fecha: .....

FIRMA.....

Apellido/s y nombre/s: .....

DNI / CUIL ..... /.....

La presente Autorización tendrá validez SÓLO con la presentación de DNI o  
Pasaporte original del autorizado al momento del Acto Público de Movimiento  
Anual de Traslado.

A dicho formulario se deberá anexar fotocopia del DNI del autorizado y  
autorizante debidamente autenticado.-



**Gobierno de la Provincia de Mendoza**  
República Argentina

**Hoja Adicional de Firmas  
Resolución Importada - Con Token**

**Número:** RIT-2019-3430-E-GDEMZA-DGE

Mendoza, Martes 5 de Noviembre de 2019

**Referencia:** Traslado Anual Educación Especial

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 15 pagina/s.

Jaime Correas  
Director General  
Dirección General de Escuelas